Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/12 de fecha 18 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 102-001/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ Nº 2657/12, de fecha 10 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 88/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Autoclaves de la marca Baumer Pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM EM1/Nº 27/12, de fecha 25 de junio de 2012, la Sección Electromedicina del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado a "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Autoclaves de la marca Baumer pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 866/12, de fecha 23 de julio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con ID N° 239137, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional el llamado a "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Autoclaves de la marca Baumer pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 5908/12, de fecha 26 de julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1455/12, de fecha 26 de julio de 2012, que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación es plurianual y a afectará a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 074-007/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 88/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Autoclaves de la marca

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Baumer Pertenecientes al IPS"; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de las Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta N° 130/12, de fecha 05 de noviembre de 2012, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada que corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas en fecha 04 de diciembre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 88/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Autoclaves de la marca Baumer pertenecientes al IPS", en atención a que la única oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., posee variación en la presentación de su lista de precios (documento sustancial) por lo que conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 establece: "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas …*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 88/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Autoclaves de la marca Baumer pertenecientes al IPS", por los motivos expresados en el considerando.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para el Segundo Llamado, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Autoclaves de la marca Baumer pertenecientes al IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL